



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



EXPTE. N° 51.265-2019/REF.1-2022

12 8 JUN 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Yanina Noralí KOLLING**, por intermedio de la Dirección del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicita licencia sin goce de sueldo, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Inmunología Básica y Clínica) con atención a la "Cat. de Inmunoquímica", a partir del día 10/05/2022 y hasta el 10-11-2022, por motivos personales; y

ATENTO:

A que la Comisión Enseñanza y Disciplina reunida en el día de la fecha aconseja: **"Conceder Licencia sin goce de haberes a la Dra. Yanina Noralí KOLLING, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cat. Inmunología Básica y Clínica) con atención a la "Cat. de Inmunoquímica" del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 10-05-2022 y hasta el 10-11-2022"; y**

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art. 49° – Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto n° 1246-2015;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **"Aprobar el mencionado dictamen";**

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 24/06/2022)
R E S U E L V E:**

Art.1º)- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Dra. Yanina Noralí KOLLING**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cat. Inmunología Básica y Clínica) con atención a la "Cat. de Inmunoquímica" del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 10-05-2022 y hasta el 10-11-2022", por motivos personales.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente Resolución con cargo al Art. 49° – Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto n° 1246-2015.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD N°: 0289 2022

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN